

## ***El BCRA elevó 3 puntos porcentuales los encajes bancarios en pesos***

*Buenos Aires, 16 de agosto de 2018.* El Banco Central de la República Argentina (BCRA) subió en 3 puntos porcentuales los encajes para todos los depósitos en pesos, tanto a la vista como a plazo para las entidades financieras comprendidas en el “Grupo A”.

De esta manera, considerando que cada punto de exigencia de efectivo mínimo en pesos representa aproximadamente \$ 20.000 millones, la medida generará una absorción de liquidez de \$60.000 millones. A criterio del BCRA, un control más firme de la liquidez en el mercado de dinero es fundamental para reforzar el compromiso anti inflacionario de la entidad.

La decisión, instrumentada a través de la Comunicación A 6550, entra en vigencia a partir de hoy y no alterará las excepciones y franquicias existentes. Tampoco afectará a aquellas cuentas y depósitos denominados en Unidad de Valor Ajustable (UVAs) o en moneda extranjera y se integrará únicamente en pesos.